



1253409 Pruebas de aptitud para obtener, por primera vez, la licencia de caza de Canarias.

E2023000003 Convocatorias 2023

ANUNCIO

El 9 de diciembre de 2022, la Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad dictó, con delegación de firma en el Jefe del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural de 15 de junio de 2022, la siguiente resolución:

Primero. Aprobar las convocatorias para las pruebas de aptitud del año 2023 para obtener por primera vez la licencia de caza de Canarias, conforme al siguiente contenido:

1. Inicio de plazo de presentación de solicitudes: 1 de enero de 2023.
2. Fin de los plazos de presentación de solicitudes:

1ª convocatoria	2ª convocatoria	3ª convocatoria
10 de febrero de 2023	14 de abril de 2023	2 de junio de 2023

Segundo. En la Sede Electrónica del Cabildo de Tenerife se publicará la siguiente información:

1. Modelo oficial de solicitud y forma de pago de tasa.
2. Bases que rigen la convocatoria (publicadas en el Boletín Oficial de Canarias número 245, de 18 de diciembre de 2014, con modificación publicada en el Boletín Oficial de Canarias número 230, de 27 de noviembre de 2018).
3. Relación de personas admitidas y excluidas a cada una de las convocatorias.
4. Fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas. Para cada convocatoria podrán establecerse turnos diferentes para la celebración de las pruebas, en función del número de personas solicitantes admitidas, con asignación de días diferentes para cada turno. Para la asignación de turno se ordenará la relación de personas admitidas a partir de la letra "U" del primer apellido, aplicando al efecto lo dispuesto en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General

Código Seguro De Verificación	dt0jAf07fF5AltZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	12/12/2022 10:54:56	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dt0jAf07fF5AltZD4vTwGA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2	



de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado (BOE 114 de 13 de mayo de 2022).

5. Calificaciones resultantes con expresión de nombre, apellidos y NIF, así como la composición del tribunal calificador.

Tercero. Para la preparación de la prueba se puede acceder de forma gratuita al temario y manual del cazador, disponible en la web oficial del Gobierno de Canarias https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/materias/biodiversidad/caza/informacion-para-cazador/examen_del_cazador/

Esta resolución no es definitiva en la vía administrativa. Contra ella pueden los interesados interponer RECURSO DE ALZADA ante el Presidente del Cabildo de Tenerife en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

El Jefe de Servicio

Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín

Código Seguro De Verificación	dT0jAfO7fF5AltZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	12/12/2022 10:54:56	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dT0jAfO7fF5AltZD4vTwGA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	